VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SÉPTIMA SESIÓN DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE A SU PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL, CELEBRADA EL DÍA VEINTE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

En la ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, siendo las **diez** horas con **cuatro** minutos del veinte de septiembre de dos mil dieciocho, en la Sala de Sesiones del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo, se reúnen los integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, con fundamento en el artículo 42 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, asume la Presidencia la Diputada Laura Yamili Flores Lozano, actuando como secretarias las diputadas María Ana Bertha Mastranzo Corona y Leticia Hernández Pérez; **Presidenta**, se pide a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia de las y los ciudadanos diputados que integran la Sexagésima Tercera Legislatura y hecho lo anterior informe con su resultado; en seguida la Diputada **Leticia Hernández Pérez,** dice: Séptima Sesión Ordinaria dieciocho de septiembre de dos mil dieciocho. Lista de asistencia Diputada Luz Vera Díaz; Diputada Michaelle Brito Vázquez; Diputado Víctor Castro López; Diputado Javier Rafael Ortega Blancas; Diputada Mayra Vázquez Velázquez; Diputado Jesús Rolando Pérez Saavedra; Diputado José Luis Garrido Cruz; Diputada Ma. Del Rayo Netzahuatl Ilhuicatzi; Diputada María Félix Pluma Flores; Diputado José María Méndez Salgado; Diputado Ramiro Vivanco Chedraui; Diputada Ma. De Lourdes Montiel Cerón; Diputado Víctor Manuel Báez López; Diputado. Miguel Ángel Covarrubias Cervantes; Diputada María Ana Bertha Mastranzo Corona; Diputada Leticia Hernández Pérez; Diputado Omar Milton López Avendaño; Diputada Laura Yamili Flores Lozano; Diputada Irma Yordana Garay Loredo; Diputada Maribel León Cruz; Diputada María Isabel Casas Meneses; Diputada Luz Guadalupe Mata Lara; Diputada Patricia Jaramillo García; Diputado Miguel Piedras Díaz; Diputada Zonia Montiel Candaneda; **Secretaría:** ciudadana

diputada Presidenta se encuentra presente la **mayoría** de las y los diputados que integran la Sexagésima Tercera Legislatura; **Presidenta** dice, para efectos de asistencia a esta sesión **los diputados María Isabel Casas Meneses, Ramiro Vivanco Chedraui, Luz Vera Díaz, Mayra Vázquez Velázquez y Omar Miltón López Avendaño**, solicitaron permiso y la Presidencia se los concede en términos de los artículos 35 y 48 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; en vista de que existe quórum, se declara legalmente instalada esta sesión, por lo tanto, se pone a consideración el contenido del orden del día, el que se integra de los siguientes puntos: **1.** Lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el dieciocho de septiembre de dos mil dieciocho. **2.** Lectura de la Propuesta con Proyecto de Acuerdo, por el que se integra el Comité de Transparencia del Congreso del Estado de Tlaxcala; que presenta la Junta de Coordinación y Concertación Política. **3.** Lectura de la correspondencia recibida por este Congreso del Estado; **4.** Asuntos generales. Se somete a votación la aprobación del contenido del orden del día quiénes estén a favor porque se apruebe, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica, **Secretaría:** informe del resultado de la votación **quince** votos; **Presidenta:** Quiénes estén por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría: cero** votos en contra; **Presidenta:** De acuerdo a la votación emitida se declara aprobado el orden del día por **mayoría** de votos. -

Presidenta dice, para desahogar el **primer** punto del orden del día, se pide a la Secretaría proceda a dar lectura al contenido del acta de la sesión ordinaria, celebrada el **dieciocho** de septiembre de dos mil dieciocho; en uso de la palabra la **Diputada María Ana Bertha Mastranzo Corona** dice, con el permiso de la Mesa, propongo se dispense la lectura del acta de la

sesión ordinaria, celebrada el dieciocho de septiembre del dos mil dieciocho y, se tenga por aprobada en los términos en que se desarrolló **Presidenta:** Se somete a votación la propuesta presentada por la Diputada María Ana Bertha Mastranzo Corona, quiénes estén a favor porque se apruebe, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría**: informe del resultado de la votación **quince** votos a favor; **Presidenta:** quiénes estén por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría: cero** votos en contra; **Presidenta:** de acuerdo a la votación emitida se declara aprobada la propuesta de mérito por **mayoría** de votos. En consecuencia, se dispensa la lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada el dieciocho de septiembre de dos mil dieciocho y, se tiene por aprobada en los términos en que se desarrolló. **Presidenta** dice, siendo las **diez** horas con **diez** minutos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se declara un receso de una hora. -

Presidenta: Siendo las **once** horas con **veinticuatro** minutos, del día y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se reanuda esta sesión y, para desahogar el **segundo** punto del orden del día se pide a la **Secretaría**, proceda a dar lectura a la Propuesta con Proyecto de Acuerdo, **por el que se integra el Comité de Transparencia del Congreso del Estado de Tlaxcala;** que presenta la Junta de Coordinación y Concertación Política; Enseguida la Diputada **Ana Bertha Mastranzo Corona**, dice: **JUNTA DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN POLÍTICA. ASAMBLEA LEGISLATIVA**: Los que suscriben Diputados integrantes de la Junta de Coordinación y Concertación Política de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31, párrafos segundo y tercero,

y 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 5 fracción I, 7, 9 fracción III, 10 apartado B fracción VII, 63, 66, 68 fracción I, 69 fracción II, 75 y 76 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 12, 13 y 33 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, presentamos al Pleno de esta Soberanía la siguiente Propuesta con Proyecto de Acuerdo, por el que se integra el Comité de Transparencia del Congreso del Estado, con base en la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. I. El artículo 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, establece que: “las resoluciones del Congreso tendrán el carácter de leyes, decretos o acuerdos…”. En este mismo sentido lo prescribe el artículo 9 fracción III de la Ley Orgánica de Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, al decir que: “Acuerdo: Toda resolución que por su naturaleza reglamentaria, no requiera de sanción, promulgación y publicación. Sin embargo éstos podrán mandarse publicar por el Ejecutivo del Estado.” II. La Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, en su artículo 75, párrafo primero, señala: **“El Pleno del Congreso del Estado a propuesta de la Junta de Coordinación y Concertación Política, constituirá un Comité de Información que será la instancia encargada de coordinar y supervisar las acciones tendientes a garantizar el acceso a la información que sea clasificada como pública.”** Asimismo, en este mismo ordenamiento legal, en su artículo 76, establece lo siguiente: “El Comité de Información se conformará por un Presidente que será el Diputado que el Pleno designe en sesión pública por mayoría de votos, así como por los titulares o encargados de los órganos técnicos y administrativos del Congreso del Estado, quienes fungirán como integrantes…” III. En concordancia con los puntos anteriores, el artículo 39, párrafo primero, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, prescribe: “Cada sujeto obligado contará con un comité de transparencia colegiado e integrado por un número

impar." IV. De acuerdo con lo que estipula el artículo 63 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado: "La Junta de Coordinación y Concertación Política es el órgano colegiado en el que se encuentra expresada la pluralidad del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala. A través de ella se impulsan los entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos necesarios para alcanzar acuerdos que lleven al Pleno a adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden." V. De conformidad con los fundamentos antes señalados y para dar cumplimiento a los mismos, los integrantes de la Junta de Coordinación y Concertación Política acordamos proponer al **Ciudadano Diputado Omar Milton López Avendaño** como Presidente del Comité de Información, y a la Ciudadana Diputada **María Ana Bertha Mastranzo Corona** como integrante del mismo, esto último en virtud de que el número de integrantes tiene que ser impar, y los titulares de los órganos técnico administrativos de este Poder Legislativo son 5, quedando así integrado por 7 miembros. Es importante señalar y destacar que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala señala la existencia de un **Comité de Transparencia**, esto en apego a lo que establece la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en su artículo 43, que también señala la existencia de un **Comité de Transparencia** integrado por un número impar; por tal motivo, a pesar de que en nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, establece la existencia de un **Comité de Información**, los integrantes de este órgano de gobierno, consideramos oportuno reconocer, apegados a la Ley General considerada como Ley Suprema, integrar un **Comité de Transparencia**, para estar acorde a la norma General. Por lo anteriormente expuesto y de conformidad con lo que establece el artículo 63 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la Junta de Coordinación y Concertación Política, se permite someter a consideración

del Pleno de esta Soberanía la siguiente propuesta con: **PROYECTO DE ACUERDO. PRIMERO.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 5 fracción I, 7, 9 fracción III, 10 apartado B fracción VII, 75 y 76 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y 3 fracción XIX, 25, 39 y 40 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, la Sexagésima Tercera Legislatura, designa al Ciudadano Diputado Omar Milton López Avendaño como Presidente del Comité de Transparencia del Congreso del Estado, y a la Ciudadana Diputada María Ana Bertha Mastranzo Corona, como integrante del mismo. **SEGUNDO.** De conformidad con el artículo 76, párrafo primero, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, quedan integrados los titulares de los cinco órganos técnicos administrativos del Congreso del Estado al Comité de Transparencia. **TERCERO**. Se integra el Comité de Transparencia mismo que entrará en funciones a partir de la aprobación del presente Acuerdo, y concluirá las mismas el veintinueve de agosto de dos mil veintiuno, fecha en que terminan los trabajos de esta Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado. **CUARTO.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104 fracciones I y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se instruye al Secretario Parlamentario de esta Soberanía, comunique el presente Acuerdo al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala, para los efectos legales procedentes. **QUINTO.** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala. Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicoténcatl, a los veinte días del mes septiembre del año dos mil dieciocho. **ATENTAMENTE. JUNTA DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN POLÍTICA. Presidenta:**

Se somete a votación la Propuesta con Proyecto de Acuerdo dado a conocer, quiénes estén a favor porque se apruebe, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría:** resultado de la votación, siendo **catorce** votos a favor; **Presidenta:** Quiénes estén por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría:** resultado de la votación **cero** votos en contra. **Presidenta:** De acuerdo a la votación emitida se declara aprobada la Propuesta con Proyecto de Acuerdo por **mayoría** de votos. Se ordena a la Secretaría elabore el Acuerdo y, a la encargada del despacho de la Secretaría Parlamentaria lo mande al Ejecutivo del Estado para su publicación correspondiente. -

Presidenta: continuando con el **siguiente** punto del orden del día, se pide a la Secretaría proceda a dar lectura a la correspondencia recibida por este Congreso; una vez cumplida la orden la Presidenta dice, de la correspondencia recibida con fundamento en la fracción VIII del artículo 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo se acuerda: enseguida la Diputada **Leticia Hernández Pérez,** dice: **CORRESPONDENCIA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2018.** Oficio que dirige el Dr. Héctor Maldonado Bonillla, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, a través del cual remite copia certificada del Acuerdo General 06/2018, por el que se toman medidas tendientes a la instalación del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala. Oficio que dirige la Magistrada Isabel Pérez González, Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala, a través del cual informa a esta Soberanía que en Sesión Solemne se declaró formalmente instalado el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala. Oficio que dirige el Prof. Rafael Zambrano Cervantes, Presidente Municipal de Ixtacuixtla de Mariano

Matamoros, a través del cual remite los Planos y Tablas de Valores de precios unitarios de suelo y construcción para el Ejercicio Fiscal 2019. Oficio que dirige el Prof. Giovanni Pérez Briones, Presidente Municipal de Totolac, a través del cual remite la Propuesta de Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el Ejercicio Fiscal 2019 y Planos Sectorizados. Oficio que dirige Evelia Huerta González, Presidenta Municipal de Emiliano Zapata, a través del cual remite la propuesta de la Tabla de Valores para el Ejercicio Fiscal 2019. Oficio que dirige la Lic. Ana Laura Hernández Anaya, Síndico del Ayuntamiento del Municipio de Amaxac de Guerrero, a través del cual solicita se señale día y hora para que la Comisión de Asuntos Municipales de la presente Legislatura, lleve a cabo la consulta y revisión de las actuaciones que obran en el expediente parlamentario 80Bis/200 de la LVI Legislatura, lo anterior obedece al considerando sexto y el punto resolutivo de la sentencia dictada dentro del Juicio de Amparo Indirecto 823/2017-C. Oficio que dirigen las Licenciadas Isela Pérez Águila, Liliana Atonal Mendoza, Josefina Romano San Luis, a los Integrantes del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala, a través del cual le solicitan copia simple del Programa de Trabajo 2018 del mencionado Consejo y Anteproyecto de Presupuesto 2019. Oficio que dirige la C.P. Linda Ixchel Mejía Sarabia, Representante e Integrante del Patronato Antonio Díaz Varela, a través del cual solicita la Videograbación de fecha dieciséis de abril de dos mil dieciocho, dada en la Sala de Comisiones del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, por el que se emite el dictamen que contiene el Proyecto de la Ley del Patronato Antonio Díaz Varela del Municipio de Chiautempan, así como copia certificada de todas las actas de las reuniones y sesiones verificadas por las Comisiones unidas de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos y, la de

Fomento Artesanal y MIPYMES. Oficio que dirigen Nydia Cano Rodríguez, Miguel Martínez Cano y Gabriel Cano Rodríguez, a través del cual remiten Iniciativa para regular la plataforma digital PRONTO. Se recibió iniciativa por el que se crea la Ley para el Apoyo a Madres Solteras del Estado de Tlaxcala, que presento el Ciudadano Juan Corral Mier. Escrito que dirige Maurilio Palacios Montales, a través del cual solicita copia certificada de la versión estenográfica en virtud de la cual fue aprobada la Cuenta Pública del Municipio de Panotla, referente al ejercicio fiscal dos mil diecisiete. Escrito que dirige la Lic. Gwendolynne Amaro Ramírez, a través del cual solicita la intervención de esta Soberanía para observar y tomar medidas legales a actos de acoso y persecución a trabajadores de la Secretaria de Educación Pública en el Estado de Tlaxcala, por parte de la Directora de relaciones laborales de la USET. Escrito que dirigen Ciudadanos del Municipio de Tenancingo, a través del cual presentan denuncia de hechos graves en funciones por parte del Presidente Municipal de Tenancingo. Escrito que dirigen Mariano Pinillo Romano y Miriam Cuahutle Pluma, a través del cual solicitan verificar el procedimiento y dictamen de auditoria en materia de obra pública que se haya practicada a las obras ejecutadas en Guadalupe Ixcotla, Municipio de Chiautempan. **Presidenta:** Del oficio que dirige el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado; **túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, para su atención.** Del oficio que dirige la Magistrada Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa; **túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, para su atención.** De los oficios que dirigen los presidentes municipales de Ixtacuixtla de Mariano Matamoros, de Totolac y de Emiliano Zapata; **túrnese a su expediente parlamentario.** Del oficio que dirige la Síndico del Ayuntamiento del Municipio de Amaxac de Guerrero; **túrnese a la Comisión**

de Asuntos Municipales, para su atención. Del oficio que dirigen las licenciadas Isela Pérez Águila, Liliana Atonal Mendoza y Josefina Romano San Luis; **túrnese a la Comisión de Información Pública y Protección de Datos Personales, para su atención.** Del oficio que dirige la Representante e Integrante del Patronato Antonio Díaz Varela; **se ordena a la encargada del despacho de la Secretaría Parlamentaria en coordinación con la Titular de la Dirección de Comunicación Social y Relaciones Públicas, den respuesta a lo solicitado.** De la iniciativa que presentan Nydia Cano Rodríguez, Miguel Martínez Cano y Gabriel Cano Rodríguez; **túrnese a la Comisión de Movilidad, Comunicaciones y Transportes, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.** De la iniciativa que presenta el Ciudadano Juan Corral Mier; **túrnese a las comisiones unidas de la Familia y su Desarrollo Integral y, a la de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.** Del escrito que dirige Maurilio Palacios Montales; **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención.** Del escrito que dirige la Lic. Gwendolynne Amaro Ramírez; **túrnese a las comisiones unidas de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y, a la de Trabajo, Competitividad, Seguridad Social y Previsión Social, para su atención.** Del escrito que dirigen ciudadanos del Municipio de Tenancingo; **túrnese a las comisiones unidas de Asuntos Municipales y, a la de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, para su atención.** Del escrito que dirigen Mariano Pinillo Romano y Miriam Cuahutle Pluma; **túrnese a las comisiones unidas de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología y, a la de Finanzas y Fiscalización, para su atención.** -

Presidenta: Pasando al último punto del orden del día, la Presidenta concede el uso de la palabra a las y a los diputados que quieran referirse a

asuntos de carácter general. Haciendo uso de la palabra la **Diputada Zonia Montiel Candaneda**, con el permiso de usted señora Presidenta muy buenos días tengan todos los presentes a los medios de comunicación y por supuesto a todos los compañeros diputados. En la labor política la transparencia es un valor que no se menciona, debe demostrarse" Compañeras y compañeros Diputados, en atención a lo establecido por el artículo 39 párrafo quinto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, el día de hoy hemos llevado a cabo la integración del comité de transparencia. Quiero hacer mención que la gran responsabilidad que han asumido quienes integran el comité de transparencia, es una de las más grandes demandas que exige la ciudadanía tlaxcalteca, la falta de respuestas claras, información exacta y la claridad en los actos administrativos por parte de quiénes adquirimos un compromiso con el pueblo tlaxcalteca, han generado una gran desconfianza por parte de la sociedad hacía sus representantes. Confío en qué este comité tendrá como principal objetivo responder a las preguntas que las y los tlaxcaltecas puedan tener en cuanto al funcionamiento correcto de esta legislatura, siempre apegados a la honestidad y legalidad. Confío en el criterio propio de quienes integran el comité anteponiendo la razón en beneficio de las y los tlaxcaltecas y no dejándose guiar por intereses partidarios o particulares. Confío en que la labor que ha de llevar a cabo este comité, reivindique al Poder Legislativo frente a la sociedad en el tema de transparencia. Tengan la certeza qué, Quién hace uso de la voz, siempre será una aliada en temas que beneficien a la ciudadanía de Tlaxcala, por lo que siempre coadyuvare con el presente comité a fin de dar certeza a quiénes depositaron su confianza a cada uno de nosotros, para poder representarlos. Concluyó haciendo un llamado de manera muy respetuosa a las y los diputados que integramos la presente legislatura, así como también

a quienes dirigen los diversos órganos administrativos de este Congreso a trabajar de manera conjunta con el comité de transparencia para poder dar respuesta a esta gran demanda qué las y los tlaxcaltecas que nos han exigido. Es cuánto señora presidenta. **Presidenta:** en vista de que ningún ciudadano Diputado más desea hacer uso de la palabra y agotado el contenido del orden del día se procede a dar a conocer el orden del día de la siguiente sesión: 1. Lectura del acta de la sesión anterior; 2. Lectura de la correspondencia recibida por este Congreso del Estado; 3. Asuntos generales. Agotado el contenido del orden del día propuesto, siendo las **once** horas con **cuarenta y cinco** minutos del día **veinte** de septiembre del dos mil dieciocho, se declara clausurada esta sesión y se cita para la próxima que tendrá lugar el día **veinticinco** de septiembre de dos mil dieciocho, en esta misma Sala de Sesiones del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo a la hora señalada en el Reglamento. Levantándose la presente en términos de los artículos 50 fracción III y 104 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y firman las ciudadanas diputadas secretarias que dan fe.- -

C. María Ana Bertha Mastranzo Corona
Dip. Secretaria

C. Leticia Hernández Pérez
Dip. Secretaria